"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2555

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SINTESIS", PARA EL SERVICIO DE REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 20 de Setiembre del 2010.-

VISTO:

La Nota de Requerimiento, presentada por el Departamento de Mantenimiento y Seguridad, en la cual solicita el servicio de reparación de generadores y transformadores para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 677/10 de fecha 20 de setiembre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"SINTESIS"**, para el servicio de reparación de generadores y transformadores del SENACSA.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"H. PETERSEN S.A.C.I.", "LEPO INGENIERIA", "RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.", "EMILIO GOTZE PETERSEN", "TECNO PLUS INGENIERIA S.A."**

El acta labrada en fecha 15 de setiembre del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para el servicio de reparación de generadores y transformadores, presentado por las firmas: **"GOTZE INGENIERIA"**, por la suma de G. 27.779.900 (VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DE GUARANIES), **"COMERCIAL MCM"**, por la suma de G. 84.000.000 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE GUARANIES), **"ING. JORGE R. PRONO T."**, por la suma de G. 79.000.000 (SETENTA Y NUEVE MILLONES DE GUARANIES), **" SINTESIS"**, por la suma de G. 70.200.000 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL DE GUARANIES), IVA incluido, respectivamente.

Que, las firmas comerciales **"H. PETERSEN S.A.C.I.", "LEPO INGENIERIA.", "RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A." y "TECNO PLUS INGENIERIA S.A."**, no han presentado oferta del llamado, las firmas Comerciales **"COMERCIAL MCM", "ING. JORGE R. PRONO T." y "SINTESIS"**, han presentado ofertas del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas.-

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2555

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"SINTESIS"**, para el servicio de reparación de generadores y transformadores para el SENACSA, por la suma total de G. 70.200.000 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL DE GUARANIES). I.V.A incluido, por ser la segunda oferta más baja y que se ajusta a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"SINTESIS"**, para el servicio de reparación de generadores y transformadores para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 70.200.000 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL DE GUARANIES), I.V.A incluido.-

2º Imputar el pago al Rubro 1.1.0.240.30.1 – Dpto. 99 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.-

3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente